

R-DNAT-2020-681

SALTA, 18 de noviembre de 2020

EXPTE. N° 10.627/1998

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Marte de Viana y la Dra. Eugenia Giamminola; y

CONSIDERANDO:

Que el BGEN se encuentra reconocido por la FAO en el año 2010, WIEWS (INEAH ARG 1132) y el Sistema Nacional de Datos Biológicos (Resolución N° 055/2012, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación).

Que, a través de la presentación arriba mencionada, solicitan se reconozca que los siguientes investigadores forman parte de la estructura organizativa del Banco de Germoplasma de Especies Nativas (BGEN), el cual funciona en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad: Ing. Marcelo Morandini, Ing. María Manuela Urtazun, Ing. Carola Lamas, Ing. Mayra Tapia e Ing. Johana Villada.

Que la Dra. Eugenia Mabel Giamminola, se desempeña como Directora del BGEN desde el 04 de junio del corriente año, con motivo de la jubilación de la Dra. Marta de Viana, a quien se agradece la importante labor cumplida.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDÉRESE designada a la **Dra. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA** – **DNI N° 31.948.173** - como Directora del Banco de Germoplasma de Especies Nativas (BGEN), a partir del día 04 de junio del año 2020, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que los siguientes investigadores forman parte de la estructura organizativa del BGEN:

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| - Ing. Marcelo Nahuel Morandini | DNI N° 26.998.577 |
| - Ing. María Manuela Urtazun | DNI N° 35.146.732 |
| - Ing. Carola Yanina Lamas | DNI N° 33.491.264 |
| - Ing. Mayra Elizabeth Tapia | DNI N° 35.479.437 |
| - Ing. Johana Marisa Villada | DNI N° 31.548.491 |

R-DNAT-2020-681

SALTA, 18 de noviembre de 2020

EXPTE. N° 10.627/1998

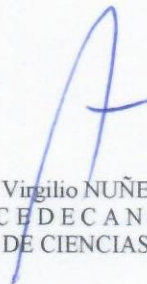
ARTÍCULO 3°.- AGRADECER a la Dra. Marta de Viana por la importante labor cumplida durante su gestión a cargo de dicho Laboratorio.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a la Escuela de Biología, a la Dra. Giamminola, Dra. de Viana, Ing. Morandini, Ing. Urtazun, Ing. Lamas, Ing. Tapia, Ing. Villada, DGAE, DGAA y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES